



Hernando, 01 de marzo de 2023

DECRETO N° 034/23

VISTO: El pedido formulado por el Secretario de Salud Pública, Dr. Ricardo Antonio Bianchini, DNI N° 16.254.794, por el que solicita licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre el día 01 de marzo 2023 hasta el día 26 de marzo de 2023 inclusive, con motivo de su candidatura al cargo de Intendente de la ciudad de Hernando;

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar transparencia a la candidatura al cargo de Intendente de la ciudad de Hernando, del Dr. Ricardo Antonio Bianchini, se hace necesaria aceptar la licencia sin goce de haberes peticionada, por el período solicitado, hasta la fecha de la realización de los comicios a celebrarse en la ciudad de Hernando el día 26 de marzo de 2023;

Que asimismo y a los fines de designar un representante encargado de cubrir la licencia del señor Secretario de Salud Pública, el Departamento Ejecutivo haciendo uso de las facultades dadas por Carta Orgánica Municipal, tiene en cuenta que el agente municipal de planta permanente, Profesional VI, Categoría 6, Dr. Federico Esteban Serasio, DNI N° 29.276.698, reúne las condiciones de idoneidad suficiente y goza de buen concepto ante las autoridades superiores;

Que por la responsabilidad que la tarea significa, el Departamento Ejecutivo Municipal, dispone designar al Dr. Federico Esteban Serasio, quien cubrirá la suplencia con idénticas atribuciones y deberes a las del Profesional licenciado, para el período comprendido entre el día 01 de marzo de 2023 hasta el día 26 de marzo de 2023 inclusive;

Que todo ello obra en virtud de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal otorgadas por la Carta Orgánica Municipal.-

ATENTO A ELLO:

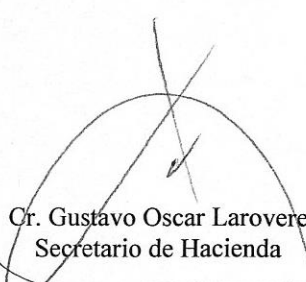
**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA:**

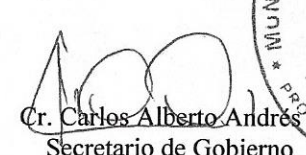
ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE licencia sin goce de haberes al señor Secretario de Salud Pública, Dr. Ricardo Antonio Bianchini, DNI N° 16.254.794, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2023 hasta el 26 de marzo de 2023, inclusive, quien retomará el cargo de Secretario de Salud Pública el día 27 de marzo de 2023.-

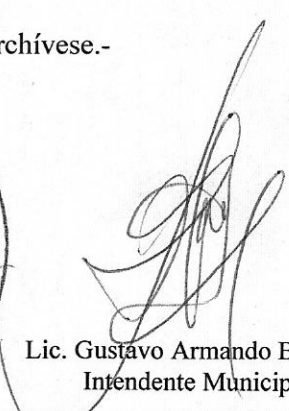
ARTÍCULO 2º) DESIGNESE al Dr. Federico Esteban Serasio, DNI N° 29.276.698, para cubrir la suplencia con idénticas atribuciones y deberes a las del Profesional licenciado, por el período comprendido entre el día 01 de marzo de 2023 hasta el día 26 de marzo de 2023, inclusive.-

ARTICULO 3º) NOTIFÍQUESE a la Secretaría de Hacienda.-

ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno


Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal

